



Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 17 de Febrero del 2011.-

MAT. : OTORGA PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 1898/

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1767 del 06.12.2010 presentada por Margarita Teresa Cofre González Rut con domicilio comercial en calle Arturo Prat N°745 en Osorno.

El Informe N°905 del 17.12.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El N°104 del 21.01.2011 de Carabineros de Chile.

La Declaración Jurada a nombre de Margarita Teresa Cofre González.

El Certificado de Antecedentes a nombre de Margarita Teresa Cofre González N°270.813.471.

El Contrato de Arrendamiento de fecha 17.02.2011.

La Resolución Sanitaria N° O-R 1327 del 03.11.2010.

El Certificado N°22 del 17.02.2011 del Secretario Concejo (s).

El Certificado N°121 del 17.02.2011, emitido por el Secretario Municipal (S) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a MARGARITA TERESA COFRE GONZALEZ RUT:

LA PATENTE DE ALCOHOLES, GIRO RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS LETRA C, ROL 4-2106 que funcionará en local ubicado en ARTURO PRAT N°745 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 17.02.2011 correspondiente al **Primer Semestre del año 2011.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



JABV/RSE/HVG/SGP/BGY/jvhl

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)

